

GUÍA PARA CREAR UNA EMPRESA EN EL SALVADOR



El Salvador ofrece un entorno favorable para hacer negocios, con procesos claros, costos accesibles y opciones flexibles para establecer empresas.

Esta guía presenta de forma práctica las principales figuras legales disponibles, los pasos para constituir una sociedad y los costos aproximados involucrados, con el objetivo de orientar a inversionistas y emprendedores interesados en iniciar operaciones en el país.

Sociedad Anónima de Capital Variable

La Sociedad Anónima de Capital Variable es la sociedad más comúnmente utilizada en El Salvador.



Características principales



Los accionistas pueden ser personas naturales o sociedades, ya sea nacionales o extranjeras y deben contar con un Número de Identificación Tributaria (NIT) salvadoreño.



La responsabilidad que tienen los socios es limitada hasta el importe de sus respectivas aportaciones.



Se constituye con un capital mínimo de USD \$2,000.00, del cual, al inicio, se debe pagar únicamente el 5% de éste, o sea, USD \$100.00). El resto del capital debe estar íntegramente suscrito en el plazo de 1 año.



El órgano supremo de la sociedad es la Junta General de Accionistas y se debe reunir ordinariamente por lo menos 1 vez al año, y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.



La administración/gobierno de la sociedad puede ser confiado a un Administrador Único propietario y su respectivo suplente, o, a una Junta Directiva conformada por directores y sus suplentes. El plazo máximo en el cargo es de 7 años y el mínimo 2 años.



El Administrador Único propietario o el Director Presidente de la Junta Directiva, en su caso, es quien ejerce la representación legal de la sociedad.



Para la venta o traspaso de acciones basta con el registro correspondiente de los cambios efectuados en el Libro de Accionistas de la sociedad. De igual forma las acciones son transferibles por simple endoso.

Pasos para constituir una Sociedad Anónima de Capital Variable



El primer paso es verificar la disponibilidad del nombre de la sociedad en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros (CNR). Al nombre que elijan se le agregará "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" o su abreviatura "S.A. DE C.V."



Redacción y preparación de la escritura pública de constitución de la sociedad ante un notario salvadoreño.



Inscripción de la escritura de constitución, registro de la sociedad, registro de establecimiento o sucursal, obtención de matrícula de comercio y depósito del balance inicial ante el Registro de Comercio.



Registro de la empresa como contribuyente ante el Ministerio de Hacienda para obtener el Número de Identificación Tributaria (NIT), el Número de Registro de Contribuyente (NRC o Tarjeta de IVA) y la autorización para los documentos fiscales de la empresa (facturas, comprobantes de crédito fiscal, entre otros).

Nota: Con la sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio y con su respectivos NIT y NRC, se puede comenzar a operar formalmente y acceder a servicios bancarios, contratar empleados y realizar operaciones comerciales.

Otras inscripciones requeridas



Inscripción ante la Alcaldía Municipal del distrito del domicilio de la sociedad y sus establecimientos. Si la empresa está domiciliada en los departamentos de San Salvador o Santa Ana, este trámite puede realizarse en línea.

En caso de que la empresa tenga empleados



Registro de empleador ante el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).



Registro de empleador ante una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). En El Salvador existen 2 entidades de este tipo: AFP Confía y AFP Crecer.



Inscripción del lugar de trabajo y sucursales, si las hubiere, ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



Registro del reglamento interno de trabajo de la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (si la empresa tiene 10 o más empleados).

Nota: Este procedimiento puede llevarse a cabo de manera conjunta y en paralelo a través de la plataforma del Registro de Comercio: <https://creaempresa.cnr.gob.sv>.

Costos

Constitución de una Sociedad Anónima de Capital Variable

Honorarios profesionales estimados según la complejidad del trámite y el abogado o despacho legal contratado.	Entre USD \$500.00 - \$2,000.00
---	---------------------------------

Aranceles oficiales

Inscripción de escritura pública de constitución de la sociedad	USD \$11.43
Registro de matrícula de empresa	USD \$91.43
Registro de establecimiento de local	USD \$34.29
Depósito de balance inicial	USD \$17.14
Trámite de nuevo NIT digital por primera vez	GRATUITO

Nota aclaratoria

Los honorarios indicados son solo un estimado de referencia, basado en un breve sondeo de precios con abogados y despachos legales en El Salvador. INVEST no ofrece servicios legales profesionales ni interviene en el proceso de contratación de abogados o despachos legales. Puede consultar nuestro directorio de proveedores en: <https://investinelsalvador.gob.sv/catalogo/>.

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS)



A partir de 2024, entró en vigencia en El Salvador un nuevo tipo de figura jurídica: la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS). Esta modalidad fue creada para facilitar la formalización de negocios, especialmente para emprendedores, pequeñas y medianas empresas, ofreciendo procesos más ágiles, flexibles y de menor costo en comparación con otros tipos societarios.

Las SAS combinan características de las sociedades anónimas tradicionales, pero con un marco legal simplificado que permite constituir la empresa de forma rápida y 100 % en línea.

Características principales



Puede constituirse con un solo accionista (persona natural o jurídica, ya sea nacional o extranjera) hasta un número ilimitado de accionistas. Los accionistas deben contar con un Número de Identificación Tributaria (NIT) salvadoreño.



La responsabilidad que tienen los socios es limitada hasta el importe de sus respectivas aportaciones.



El capital de las SAS estará integrado por los aportes de todos los accionistas y se dividirá en acciones que pueden ser representadas mediante títulos físicos o electrónicos. El capital social para la constitución de las SAS será fijado de manera precisa por los accionistas debiendo establecerse libremente a partir del monto mínimo de USD \$1.00, el cual deberá suscribirse íntegramente al momento de constituirse. Además, el pago del capital podrá efectuarse, si así lo convinieren los accionistas, posteriormente a la inscripción de la sociedad.



La administración de la sociedad puede ser ejercida por uno o varios administradores, quienes no necesariamente tienen que ser accionistas de la sociedad.

Pasos para constituir una Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS)



El primer paso es verificar la disponibilidad del nombre de la sociedad en el Registro de Comercio.



Las SAS se constituyen exclusivamente por los formularios proporcionados por el Registro de Comercio y el proceso puede realizarse electrónicamente a través del portal "Crea Empresa" del Centro Nacional de Registros (CNR), lo que reduce costos y tiempos. Se puede utilizar una firma electrónica certificada para validar el proceso, eliminando la necesidad de acudir ante un notario salvadoreño.



En el documento constitutivo de la sociedad se determinará libremente la estructura orgánica de la misma, las normas que rijan su funcionamiento, así como las facultades y obligaciones de cada órgano. A falta de estipulación, se entenderá que todas las funciones previstas en el Código de Comercio para la junta general de accionistas de las sociedades anónimas serán ejercidas por la junta general, o bien, por el accionista único de la sociedad por acciones simplificada, y que las de administración estarán a cargo del representante legal.



Una vez aprobada, la sociedad SAS queda registrada en el Registro de Comercio y obtiene su Número de Identificación Tributaria (NIT).



Con la sociedad inscrita, se puede comenzar a operar formalmente y acceder a servicios bancarios, contratar empleados y realizar operaciones comerciales.

Costos

Constitución de una Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS)

Honorarios profesionales estimados según la complejidad del trámite y el abogado o despacho legal contratado: Entre USD \$250.00 - \$1,000.00

Aranceles oficiales

En la actualidad, los trámites de inscripción de la constitución de la sociedad, la matrícula de empresa y la matrícula del local, sucursal o agencia son gratuitos. Asimismo, la emisión del NIT digital se realiza sin costo.

Nota aclaratoria

Los honorarios indicados son solo un estimado de referencia, basado en un breve sondeo de precios con abogados y despachos legales en El Salvador. INVEST no ofrece servicios legales profesionales ni interviene en el proceso de contratación de abogados o despachos legales. Puede consultar nuestro directorio de proveedores en: <https://investinelsalvador.gob.sv/catalogo/>.

En el siguiente link del Centro Nacional de Registros (CNR) se pueden encontrar más información sobre las SAS, así como las instrucciones y requisitos para su constitución:



<https://www.cnr.gob.sv/sociedades-por-acciones-simplificadas/>



www.investinelsalvador.gob.sv